

MUNICIPALIDAD COLONIA TIROLESA

Colonia Tirolesa, 04 de Abril de 2024.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó por el Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa, la Ordenanza N° 1052/2024 del día 27/03/2024 en la cual se ratifica el convenio de Adhesión firmado por el intendente de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, el Sr. Panichelli Juan Domingo y el Sr. Secretario de Transporte de la Provincia de Córdoba, representada por el Licenciado Juan Marcelo Rodio Ramírez, con fecha 20 de Febrero de 2024;

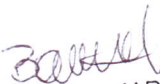
Por todo ello
El Intendente Municipal
DECRETA

Art. N°1: Promúlguese la Ordenanza N° 1052/2024 de fecha 27/03/2024, en la cual RATIFIQUESE el convenio de Adhesión firmado por el intendente de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, el Sr. Panichelli Juan Domingo y el Sr. Secretario de Transporte de la Provincia de Córdoba, representada por el Licenciado Juan Marcelo Rodio Ramírez, con fecha 20 de Febrero de 2024.

Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretaria de Salud e Integración social.

Art. N°3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 041/2024


MARIADERA MARIANA
SEC. DE SALUD
Municipalidad de Colonia Tirolesa




JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba